MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. GS-2026- 054314 **/ DEUIL-UPRES-29.25**

Neiva, 29 de abril de 2026

Señor PS_16
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PUENTES
Jefe grupo contratos (E)
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

Asunto: Verificación de ofertas del proceso de contratación PN RASES No. 2 MIC 015 2026

Respetuosamente remitimos verificación de ofertas del proceso de contratación **PN RASES NO. 2 MIC 015 2026** que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA."***, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe ajustarse a lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Lo anterior dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 modificada por la Resolución 544 de 2023" del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adicciones y modificaciones. Dicho esto, **el oferente deberá presentar el certificado** de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento del Huila para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar	**Adjunta DISTINTIVOS HABILITACION IPS**	
2	El oferente dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la siguiente información: - Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. - Horarios de atención para los usuarios.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-**	

	- Modalidad para la asignación del servicio y/o visitas (telefónica y/o presencial). - Entrega de copia de servicios prestados. - Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.	**SOPORTES MARTHA SALAS.**	
3	El oferente **<u>debe presentar el modelo de atención en salud</u>** junto con la propuesta.	**Adjunta PORTAFOLIO SERVICIOS LABCES**	
4	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde a lo establecido en el Decreto 780 de *"2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección"*, para lo cual **<u>deberá anexar los siguientes documentos:</u>** Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (calidad, historias clínicas, quejas y atención al usuario, seguridad del paciente, comité de gestión ambiental).	**Anexa 05 comités**	
5	Con el fin de garantizar la calidad de la prestación de servicios laboratorio especializados a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. • Grado de satisfacción <u>No se admitirán</u>: • Certificaciones de subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con Regional de Aseguramiento en Salud No 2 y con la Policía Nacional de Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***</u>	**Anexa CERTIFICADO CONTRATOS 2025**	
6	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que cuenta como mínimo un bacteriólogo y dos	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la**	

	auxiliares de enfermería con formación académica para la prestación de los servicios objeto del presente contrato	**representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y CAPACIDAD INSTALADA IPS**	
7	El oferente **debe certificar el funcionamiento de** los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, para lo cual deberá presentar contrato de mantenimiento de equipo necesario para la prestación del servicio con el cronograma de mantenimiento. Los equipos utilizados deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico. **El oferente presentará inventario de los equipos dispuestos para la prestación del servicio**	**Adjunta ANEXO TECNICO, firmado por el representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ, teniendo en cuenta que manifiestan que tienen contrato con COLCAN.**	
	El personal deberá contar con los elementos mínimos de protección personal y no deben constituir costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tales como: Guantes, tapabocas, batas, gafas, gorro. La utilización de los mismos se debe realizar según lo establecido en los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Bajo ninguna circunstancia se prestará el servicio en vestimenta distinta a la establecida para los auxiliares de enfermería; no se permitirá la prestación del servicio en ropa particular.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-SOPORTES MARTHA SALAS.**	
8	El OFERENTE certificara que cuenta con: • Mínimo dos (2) unidades de toma de muestras. • Unidad funcional de laboratorio clínico. • Módulos para la recepción de pacientes. • Equipos automatizados necesarios para los procedimientos que realicen.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-SOPORTES MARTHA SALAS.**	
9	El oferente **certificará mediante documento suscrito por el representante legal** que cuenta con ambientes o áreas para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, para el almacenamiento de equipos biomédicos y para el archivo de las historias clínicas y registros.	**Anexa GR-PR-01 PROCEDIMIENTO GESTION DE INSUMOS**	
10	El oferente deberá realizar el registro en historia clínica de todas las atenciones y procedimientos realizados a los pacientes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplirá con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, Resolución 00839 de 2017 y Ley 2015 de 2020 en cuanto al manejo, conservación y custodia de la historia clínica. El oferente tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el oferente se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta. En virtud de lo anterior, deberá responder ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – UPRES HUILA por inexactitudes, confusiones, datos incorrectos y no actualizados, así como las demás inconsistencias que conlleven a error a la entidad contratante o a cualquier tercero. Dicho esto, **el oferente deberá certificar la forma y el procedimiento que tienen en sus instalaciones para el registro de historia clínica.**	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
11	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que cada reporte de la atención realizado tendrá la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE**	

		RESULTADOS LABORATORIO CLINICO	
	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que los exámenes efectuados cumplen los requisitos de calidad y confiabilidad según habilitación.	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que asegura la prestación del servicio para toma de laboratorios de lunes a viernes en horario de 06:00 horas hasta 18:00 horas.	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales RUIA	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** cumplimiento de la entrega de resultados oportunamente según lo indicado en el portafolio de su servicio y dentro de los términos máximos señalados en el contrato que se llegue a suscribir.	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	La oportunidad de entrega de resultados para <u>consulta externa</u> será dentro de las 24 horas siguientes a la toma de la muestra para exámenes de mediana y alta complejidad, será de acuerdo a lo establecido por el laboratorio según procesos y portafolio de exámenes 8 días hábiles y para las <u>urgencias</u> 2 horas después de ingresar al laboratorio contratado	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del Plan de Beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, se podrán incluir durante la ejecución del contrato, exámenes o procedimientos que no hayan sido incluidos en el presente proceso, podrá ser realizado el mismo con previa cotización por parte del contratista, el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Previo modificatorio suscrito por las partes contractuales	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
	El oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la Resolución 441 del 28 de marzo del 2022 *"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"*	**Anexa LC-PR-01 PROCEDIMIENTO ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLINICO**	
12	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos procedimientos, servicios médicos que no estén incluidos en el contrato; estos deberán ser cotizados por la entidad contratista y, se prestaran una vez tengan el aval del supervisor del contrato y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, previa revisión, verificación y análisis de auditoria medica y sea notificada la entidad prestadora. Asimismo, indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a los valores del mercado ya contratados y según la Resolución 0465 del 25 de marzo de 2025 "*Por la cual se modifican los artículos 4, 5, 7, 19 y 20 de la Resolución 3100 de 2019 modificada por la resolución 544de 2023"* del Ministerio de Salud y de la Protección Social. "*Por la*	**Se anexa GT-PT-02 CAPACIDAD INSTALADA**	

	cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno y adecuado de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida, de los mismos.		
13	El oferente presentara el modelo de prestación de servicios definido por el prestador **(anexar documento)**	**Anexa documentación PRESTACION**	
14	Para pruebas especializadas que requieran preparación especial el paciente asistirá a las instalaciones de la sede del laboratorio especializado del contratista, durante la vigencia del contrato, con la respectiva autorización para que le den la información necesaria y oportuna para no causar un inadecuado manejo del examen solicitado por el médico tratante.	**Adjunta ANEXO TECNICO, firmado por el representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ, teniendo en cuenta que manifiestan que tienen contrato con COLCAN.**	
15	El oferente prestará única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización emitida de forma digital por parte del sistema SISAP web por parte del encargado de referencia y contrareferencia y/o supervisor del contrato o quien haga sus veces.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
16	Los procedimientos deben realizarse según la orden médica en cuanto a cantidad, temporalidad y calidad.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
17	**IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO:** En cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 351 de 2014, **el oferente anexará** el plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Igualmente, **el oferente deberá allegar** copia del contrato con empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.	**Adjunta PGIRASA 2025 LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DEL SUR**	
18	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 0465 del 25 de marzo de 2025 *"Por la cual se modifican los artículos 4, 5, 7, 19 y 20 de la Resolución 3100 de 2019 modificada por la Resolución 544 de 2023"* del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adiciones y modificaciones. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación. Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta	Anexa GT-PT-02 CAPACIDAD INSTALADA	

19	**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.** El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y teniendo en cuenta el Decreto 903 de 2014 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar el pantallazo del cargue de documento para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud. • Copia de protocolos de atención segura de pacientes. • El oferente debe certificar el buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar. • El oferente mediante documento escrito dirigido al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2, debe garantizar que permitirá la realización de actividades de auditoria médica y cuentas en IPS oferente, además facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes. • El oferente mediante carta Dirigida al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 firmada por el representante legal garantizará que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 ***"...POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES..."*** *por lo cual presentara la documentación en carpeta blanca con 4 alas, sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, máximo 200 folios, foliada a lápiz en la parte superior derecha;* de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja tamaño carta**.	Adjunta PAMEC SUPER	
20	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá diligenciar el formulario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Anexo en el presente estudio previo).	**Adjunta anexo FORMULARIO SGSST, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.** **Adjunta anexo FORMULARIO SGSST, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
21	El oferente debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional y la información relacionada con el estado de salud de los pacientes y la prestación de los servicios de salud, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	

	desarrollo del presente contrato. Además, facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes.		
22	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos SERVICIOS que no están incluidos en el contrato, podrán ser adicionados dentro del mismo, bajo los siguientes parámetros: • Deberán ser cotizados por la entidad contratista, aplicando los mismos descuentos de los demás servicios pactados al inicio del contrato. • El contratista indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a la Resolución 3100 del 2019 con sus modificaciones. • Indicar si es el caso, tutela, desacato u orden de autoridad judicial o EIPS o autorizado por el médico tratante. • Todo servicio se prestará una vez tenga el aval del supervisor del contrato, el jefe de la unidad y el jefe de la regional, previa revisión y verificación, con la expedición del modificatorio. • La entidad contratista será notificada del servicio adicional incluido, el cual será facturado según lo pactado y con cargo al contrato suscrito. Esto con el fin de asegurar el tratamiento inmediato, oportuno y adecuado de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que requieran procedimientos o servicios de salud, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida de los mismos.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	X	
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	X	
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
4	905201	ACIDO VALPROICO	X	
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	X	
6	903803	ALBUMINA	X	
7	903402	ALDOLASA	X	
8	904801	ALDOSTERONA	X	
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	X	
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	X	
11	903805	AMILASA	X	
12	904501	ANDROSTENEDIONA	X	
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	X	
14	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
15	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	X	
16	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	

17	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
18	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
19	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
20	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
21	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
22	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
23	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	X	
24	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	X	
25	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	X	
26	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
27	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	X	
28	903604	CALCIO IONICO	X	
29	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	X	
30	905206	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE	X	
31	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG G POR EIA	X	
32	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
33	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI	X	
34	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
35	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
36	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA	X	
37	903813	CLORO	X	
38	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	X	
39	903818	COLESTEROL TOTAL	X	
40	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	X	
41	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	X	
42	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
43	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	X	
44	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	X	
45	907002	COPROLOGICO	X	
46	907004	COPROSCÓPICO	X	
47	904805	CORTISOL	X	
48	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	X	
49	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	X	

50	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	X	
51	903823	CREATININA DEPURACION	X	
52	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	X	
53	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	X	
54	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
55	901206	COPROCULTIVO	X	
56	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	X	
57	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	X	
58	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	X	
59	906417	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
60	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	X	
61	906213	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
62	906216	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
63	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	X	
64	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	X	
65	904503	ESTRADIOL	X	
66	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)	X	
67	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	X	
68	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	X	
69	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	X	
70	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX	X	
71	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	X	
72	903016	FERRITINA	X	
73	903830	FOSFATASA ACIDA	X	
74	903833	FOSFATASA ALCALINA	X	
75	906422	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS IG G POR EIA	X	
76	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
77	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
78	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
79	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	X	
80	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	X	
81	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	X	

82	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	X	
83	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	X	
84	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	X	
85	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	X	
86	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	X	
87	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
88	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
89	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	X	
90	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *	X	
91	906218	HEPATITIS A ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
92	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
93	906223	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
94	906220	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
95	906221	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
96	906222	HEPATITIS B ANTICUERPOS E [ANTI-HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
97	906317	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	X	
98	906318	HEPATITIS B ANTIGENO E [AG HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
99	908806	HEPATITIS B, CARGA VIRAL	X	
100	906225	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
101	906228	HERPES I ANTICUERPOS IG G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
102	906229	HERPES I ANTICUERPOS IG M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
103	906230	HERPES II ANTICUERPOS IG G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
104	906231	HERPES II, ANTICUERPOS IG M	X	
105	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	X	
106	903846	HIERRO TOTAL	X	
107	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	X	
108	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	X	
109	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	X	
110	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	X	
111	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	X	
112	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	X	
113	906827	INMUNOGLOBULINA A [IG A] AUTOMATIZADO	X	

114	906835	INMUNOGLOBULINA E [IG E] SEMIAUTOMATIZADO	X	
115	906829	INMUNOGLOBULINA G [IG G] AUTOMATIZADO	X	
116	906832	INMUNOGLOBULINA M [IG M] AUTOMATIZADO	X	
117	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	X	
118	904705	INSULINA LIBRE	X	
119	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	X	
120	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
121	903847	LIPASA	X	
122	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
123	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	X	
124	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	X	
125	903856	NITROGENO UREICO	X	
126	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
127	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
128	904510	PROGESTERONA	X	
129	904108	PROLACTINA	X	
130	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
131	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	X	
132	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	X	
133	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	X	
134	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	X	
135	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	X	
136	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	X	
137	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	X	
138	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO	X	
139	906244	RUBEOLA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO	X	
140	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	X	
141	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	X	
142	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
143	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	X	
144	906040	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
145	906456	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
146	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
147	904601	TESTOSTERONA LIBRE	X	

148	904602	TESTOSTERONA TOTAL	X	
149	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	X	
150	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	X	
151	904920	TIROGLOBULINA	X	
152	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	X	
153	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	X	
154	904921	TIROXINA LIBRE	X	
155	904922	TIROXINA TOTAL	X	
156	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
157	906127	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO	X	
158	906129	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO	X	
159	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	X	
160	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	X	
161	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	X	
162	903868	TRIGLICERIDOS	X	
163	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
164	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	X	
165	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	X	
166	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	X	
167	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	X	
168	907106	UROANALISIS	X	
169	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	X	
170	906249	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS	X	
171	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA	X	
172	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)	X	
173	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	X	
174	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	X	
175	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	X	
176	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
177	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
178	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
179	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC	X	
180	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	X	

181	906208	DENGUE ANTICUERPOS IG M	X	
182	906209	DENGUE ANTICUERPOS TOTALES	X	
183	902024	FIBRINOGENO	X	
184	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	X	
185	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
186	901326	LEISHMANIA EXAMEN DIRECTO	X	
187	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
188	901232	NEISSERIA GONORRHOEAE CULTIVO	X	
189	905740	OPIACEOS MANUAL	X	
190	907105	RECUENTO DE HAMBURGUER	X	
191	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
192	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	X	
193	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
194	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	X	
195	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
196	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
197	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)	X	
198	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	X	
199	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	X	
200	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	X	
201	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	X	
202	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	X	
203	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
204	903611	ALUMINIO EN SUERO	X	
205	903602	AMONIO	X	
206	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA	X	
207	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
208	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
209	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
210	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
211	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	X	
212	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	X	
213	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	X	

214	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS	X	
215	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	X	
216	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
217	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
218	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA	X	
219	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)	X	
220	903003	BICARBONATO	X	
221	906103	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
222	906008	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
223	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	X	
224	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
225	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
226	906104	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
227	906105	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
228	906106	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
229	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
230	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	X	
231	903006	CAROTENOS	X	
232	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	X	
233	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	X	
234	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	X	
235	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	X	
236	906308	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO MANUAL	X	
237	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
238	906107	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
239	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
240	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
241	906111	COCCIDIOIDES. ANTICUERPOS	X	
242	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	X	
243	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	X	
244	901207	CORYNEBACTERIUM DIFTERIAE CULTIVO	X	
245	906901	AGLUTININAS AL FRIO	X	
246	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	

247	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	X	
248	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	X	
249	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	X	
250	906207	DENGUE ANTICUERPOS IG G	X	
251	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	X	
252	904720	ELASTASA PANCREATICA	X	
253	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
254	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
255	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
256	906113	ENTAMOEBA HISTOLÍTICA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
257	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	X	
258	906212	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
259	906215	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
260	906211	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
261	902106	ERITROPOYETINA	X	
262	904505	ESTRIOL LIBRE	X	
263	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	X	
264	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC] FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	X	
265	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	X	
266	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	X	
267	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	X	
268	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	X	
269	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	X	
270	902021	FACTOR XI [PTA]	X	
271	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	X	
272	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	X	
273	905308	FENCICLIDINA	X	
274	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	X	
275	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	X	
276	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	X	
277	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	

278	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	X	
279	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	X	
280	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	X	
281	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	X	
282	903425	FRUCTOSAMINA	X	
283	906475	GLIADINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
284	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	X	
285	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	X	
286	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
287	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	X	
288	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	X	
289	902110	HEMOGLOBINA A 2	X	
290	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	X	
291	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM	X	
292	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	X	
293	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	X	
294	906319	HEPATITIS DELTA ANTIGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
295	906227	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
296	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	X	
297	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	X	
298	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
299	903022	HOMOCISTEINA	X	
300	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	X	
301	902055	INHIBIDOR FACTOR II	X	
302	902056	INHIBIDOR FACTOR IX	X	
303	902060	INHIBIDOR FACTOR X	X	
304	902061	INHIBIDOR FACTOR XI	X	
305	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII	X	
306	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	X	
307	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	X	
308	904403	INHIBINA A	X	
309	904404	INHIBINA B	X	
310	906833	INMUNOGLOBULINA D [IG D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	

311	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
312	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
313	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
314	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	X	
315	906429	JO1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
316	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	X	
317	904006	LEPTINA	X	
318	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	X	
319	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	X	
320	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
321	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
322	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
323	903431	LIPOPROTEINA A	X	
324	905312	LITIO AUTOMATIZADO	X	
325	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	X	
326	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	X	
327	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
328	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
329	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)	X	
330	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
331	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	X	
332	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
333	906032	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
334	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CULTIVO	X	
335	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
336	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
337	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
338	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	X	
339	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	X	
340	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	X	
341	906238	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
342	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	X	

343	904706	PEPTIDO C	X	
344	902029	PLASMINOGENO	X	
345	903041	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
346	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
347	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	X	
348	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
349	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	X	
350	904707	PROINSULINA	X	
351	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	X	
352	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION PRUEBA FUNCIONAL	X	
353	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE	X	
354	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	X	
355	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	X	
356	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	X	
357	904004	RENINA POR CONCENTRACION	X	
358	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	X	
359	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
360	906454	SSA [RO] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
361	906327	ROTAVIRUS ANTIGENOS MANUAL	X	
362	906246	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
363	906245	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
364	904708	SOMATOSTATINA	X	
365	906052	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
366	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	X	
367	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA HELICOBACTER PILORY	X	
368	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G TOXOPLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
369	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS IG G	X	
370	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
371	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
372	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	X	
373	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	X	
374	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	X	
375	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	

376	906329	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO ANTIGENO	X	
377	903701	VITAMINA A [RETINOL]	X	
378	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	X	
379	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	X	
380	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	X	
381	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	X	
382	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	X	
383	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	X	
384	903608	ZINC	X	
385	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	X	
386	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	X	

Nota: Se evidencia que cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos, teniendo en cuenta que se adjunta el ANEXO TÉCNICO debidamente firmado por la representante legal, la señora MARTHA LILIANA SALAS GONZÁLEZ, en el cual manifiesta que cuentan con contrato vigente con la entidad COLCAN, para la prestación de los servicios.

Atentamente,

SI. VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES
Integrante del comité Técnico

SM10. MONICA ANDREA CAMACHO PARDO
Integrante del comité Técnico

Carrera 22 Sur No. 26 A - 21, Neiva
Teléfonos: 8630065 Ext. 6408
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov